



COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES

Resolución N° 2221/2011

28/6/2011

Declarar la baja de la empresa LOGISTICA LALAS S.R.L. del Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales, operada de pleno derecho a contar del 1 de mayo de 2011, en razón de que la misma no acreditó dentro del plazo previsto el pago del Derecho a Inscripción Anual ni el cumplimiento de los restantes requisitos establecidos en el Decreto N° 1187/93 y sus modificatorios, para mantener su inscripción. Intimar a LOGISTICA LALAS S.R.L. a cesar en forma inmediata la prestación de servicios postales, bajo apercibimiento de la aplicación de la sanción prevista en el artículo 3° de la Resolución N° 007 CNCT/96. — Ing. CEFERINO A. NAMUNCURA, Interventor, Comisión Nacional de Comunicaciones.

e. 14/07/2011 N° 85675/11 v. 14/07/2011

Fecha de publicacion: 14/07/2011

